

Rivera, 8 de enero de 2020.

VISTO: La necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, a los efectos de realizar la reposición 418 m² de pavimento con asfalto frío, en la ciudad de Tacuarembó.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Servicio.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Gerencia Región Noreste.

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11054757 a los efectos de la contratación de la empresa **PRODEC S.R.L.**, para la compra del servicio detallado por \$ 869.440 (Pesos uruguayos ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta) más I.V.A, además de \$ 136.556 (Pesos uruguayos ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis) destinados a Leyes Sociales

Trámite SAP N° 11054757

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste